

LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN CHILE

Reúnete con un compañera o compañero y lean el extracto de un artículo del Archivo Histórico Nacional sobre la abolición de la esclavitud en Chile. Luego, sigan los pasos que se presentan a continuación.

La abolición de la esclavitud en Chile

"Al momento de dictarse la Ley de Abolición de la esclavitud absoluta en Chile, el 24 de julio de 1823, se estima que vivían en territorio nacional, aproximadamente entre tres y cinco mil esclavos negros y pardos (1). Este proceso, en su dimensión legal, se enmarcó entre la "Ley de Libertad de Vientre de 1811" y la "Constitución Política de 1823", pasando por la aprobación de la "Ley de Abolición de la Esclavitud", por el Congreso Nacional del 25 de junio de 1823, el "decreto de Freire-Egaña, del 24 de julio" y del decreto del gobierno del 28 del mismo mes, que limitó el alcance práctico de la ley del 24 de julio.

En general, el proceso de liberación, ha sido enfatizado como una iniciativa exclusivamente patriota, en el contexto de la decadencia de la monarquía española y formación del Estado Nacional, escenarios que inspiraron las nuevas ideas liberales en boga, las cuales no daban cabida a la institución de la esclavitud. También se ha destacado, que dado el reducido número de hombres y mujeres esclavas, su dispersión territorial y las "buenas" condiciones de vida material en que se encontraban, (superior al de la población indígena y mestiza), terminar con la esclavitud representaba, un bajo costo patrimonial, para los amos. Por ello, el avance abolicionista, se dio sin sobresaltos políticos y sociales, como sí aconteció en otros países. (...)

La ley de Libertad de Vientres, promulgada a través del bando supremo el 11 de octubre de 1811, promovido por Manuel de Salas, estableció que todos los hijos e hijas de esclavos nacidos en Chile, quedaban automáticamente libres al nacer.

Sin duda, que fue un avance importante, no obstante, las irregularidades cometidas por los dueños de esclavos fueron tan numerosas, que se utilizaron como argumentos en 1823. Muchos amos, no inscribían a los recién nacidos de padres negros, otros trasladaban a sus esclavos a propiedades lejanas, para mantenerlos ocultos viviendo en pésimas condiciones. (...)

Fueron el director supremo Ramón Freire y su ministro del interior Mariano Egaña, quienes firmaron el decreto que liberaba para siempre, a todo esclavo hombre o mujer que se encontrara en territorio nacional o que pisara suelo nacional.

Fuente: Archivo Histórico Nacional, en:
http://www.enlacesantillana.cl/#/L25_HIS1MBDAU1_129

Paso a paso para la creación y presentación de la portada del diario

PASO 1 Luego de leer y resumir el documento, organicen la información, de modo de que la portada del diario contenga:

- Título atractivo

- Bajada de título con descripción del tema

- Dibujo, símbolo o imagen que acompañe la información

- Contenido:

Exponer tres hitos importantes del proceso de abolición de la esclavitud.	Dar cuenta de la situación de los esclavos en Chile (contexto histórico)

- Incluir una cápsula atractiva en donde aparezca un dato interesante, como: ¿sabías qué?, con una caricatura alusiva al tema o una publicidad.

PASO 2 Elijan si realizarán la portada a mano o de forma digital.

PASO 3 Expongan la portada frente a sus compañeros, señalando los aspectos principales de su trabajo y finalizando con una reflexión en donde cuenta de aquellos elementos que les llamaron la atención sobre lo aprendido.